ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

1. GENERALES DEL CONTRATO.

CONTRATO No:	**CD-SG-1144-2024 del 25 de ABRIL de 2024**
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO JURIDICOA LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEPARTAMENTAL, PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA "MAS OPORTUNIDADES PARA LA CONVIVENCIA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"
DEPENDENCIA CONTRATANTE:	Secretaría de Gobierno, Gobernación de Norte de Santander
CONTRATISTA	**CLAUDIA PATRICIA VELANDIA MENESES**
C.C.	63.318.207 de Bucaramanga
VALOR. (en números y letras)	**TRECECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**
VALOR ADICIÓN Y/O MODIFICATORIO. (Si hay lugar a ello)	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO.	**TRECECE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($13.600.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA**
FORMA DE PAGO.	**EL DEPARTAMENTO** cancelará a **EL CONTRATISTA** el valor del presente contrato se realizará mediante 4 pagos equivalente a la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.400.000) MONEDA LEGAL COLOMBIANA** previa presentación por parte del Contratista del informe de ejecución de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, y de la presentación de los respectivos soportes de pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión, y riesgos laborales, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. Ante el incumplimiento de estas obligaciones, el DEPARTAMENTO dará aviso de tal situación a las autoridades competentes.
LUGAR DE EJECUCIÓN.	SAN JOSÉ DE CÚCUTA - DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
PLAZO INICIAL.	**CUATRO (4) MESES**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

PRÓRROGA. (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN.	25 de ABRIL de 2024
FECHA DE INICIO.	26 de abril del 2024
FECHA DE SUSPENSIÓN (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE REINICIO (Si hay lugar a ello)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	25 de agosto del 2024
SUPERVISOR (Acto administrativo y fecha de designación)	DHYKARLO URBINA PARRA, Profesional Especializado designado como supervisor fecha 20 de mayo de 2024.
INTERVENTOR (No. De Contrato)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL	01580 del 26 de abril de 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	01768 del 23 de abril de 2024
RUBRO PRESUPUESTAL	2.3.2.02.02.009 servicios para la comunidad sociales y personales
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DEL ADICIONAL (Si hay lugar a ello)	N/A
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A
GACETA DEPARTAMENTAL ADICIONAL O MODIFICATORIO (Si hay lugar a ello fecha y valor)	N/A

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento	1.360.000	25 de abril 2024	31 de diciembre 2024
Calidad	N/A		
Anticipo	N/A		
Otros riesgos amparados (describirlos):	N/A		

AMPARO ADICIONAL (si hay lugar a ello)	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Cumplimiento			
Calidad			
Anticipo			

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

Calidad			
Anticipo			
Otros riesgos amparados (describirlos): Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			

OTRAS GARANTÍAS PRESTADAS (SI HAY LUGAR A ELLO)

GARANTÍA	No PÓLIZA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual				
Póliza de Estabilidad de la Obra				
Otros (según el contrato):				

AMORTIZACIONES ANTICIPO (SI HAY LUGAR A ELLO)

CONCEPTO	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR ENTREGADO	VALOR DESCONTADO
Anticipo (%)			
Amortización Acta No.			
Amortización Acta No.			
TOTALES			

PAGOS REALIZADOS	COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR
14/06/2024	003477	$3.400.000
11/072024	004917	$3.400.000
09/08/2024	006717	$3.400.000
04/09/2024	009814	$3.400.000

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO.

VALOR INICIAL	**$13.600.000**
VALOR ADICIÓN (Si las hubo)	
VALOR TOTAL DE PAGOS	**$13.600.000**
VALOR A RETENER DESTINO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y PENSIONES POR IBC INFERIOR AL DE LEY (U OTRO CONCEPTO -SI HAY LUGAR A ELLO)	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	**$0**
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	**$0**
SUMAS IGUALES	**$13.600.000**

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y al artículo 11 de la ley 1150 de 2007, se reunieron en la ciudad de Cúcuta, a los 9 días del mes de septiembre de 2024, en las oficinas de la Secretaria de Gobierno Departamental , las siguientes personas: Jhonny Peñaranda Vega, en su condición de Ordenador del Gasto; Dhykarlo Urbina Parra, en condición de Supervisor del contrato y, Claudia Patricia Velandia Meneses, identificado con la cédula de ciudadanía número 63.318.207 de Bucaramanga, en su calidad de contratista, con el fin de **LIQUIDAR EN FORMA CONJUNTA Y DE MUTUO ACUERDO** el presente contrato.

3. ACUERDO.

3.1 El objeto y las obligaciones contratadas fueron cumplidas a cabalidad por el CONTRATISTA y recibidos por la ENTIDAD según consta en el Certificado de Cumplido a satisfacción de fecha 25 de agosto de 2024 expedido por el Supervisor del contrato.

3.2 Que el CONTRATISTA según consta en la Certificación de Cumplido a Satisfacción de fecha 25 de agosto de 2024, expedida por el Supervisor del contrato durante todo el término de ejecución del contrato acreditó el cumplimiento de sus obligaciones para con el Sistema de Seguridad Social integral en los porcentajes que las disposiciones legales vigentes y pertinentes ordenan.

3.3 Que, conforme a lo consignado en la Certificación citada, se procedió a retener de las sumas adeudadas al CONTRATISTA el valor de $ 0, por concepto de aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud y Pensión (u otro concepto, si hay lugar a ello), el cual deberá ser consignado a la entidad (es) correspondiente(s).

3.4 Que, no obstante las consideraciones aquí contenidas, EL CONTRATISTA asume la obligación de responder patrimonial, fiscal y penalmente, así como coadyuvar a la Entidad en la defensa judicial o ante los órganos de control, por demandas y demás acciones judiciales o legales que se adelanten en contra de la Gobernación del Departamento Norte de Santander por hechos relacionados con la ejecución del presente contrato y que le sean imputables.

3.5 Que, las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con los valores reseñados en el acápite de "Estado Financiero del Contrato", y el contenido del acta y en consecuencia, quedando como única obligación pendiente el pago de los saldos que allí aparecen a su favor (si hay lugar a ello), una vez generado el mismo se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de prestación de servicios No. CD-SG-1144-2024 del 25 de abril de 2024 no genera ningún tipo de relación laboral entre el

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO (PERSONA NATURAL)

a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado de la relación contractual sometida a la presente liquidación.

3.6 Queda entendido que el Contrato de prestación de servicios No. CD-SG-1144-2024 del 25 de abril de 2024 no genera ningún tipo de relación laboral entre el Departamento Norte de Santander y EL CONTRATISTA, quien siempre ha tenido la condición de independiente para todos los efectos de ley.

En constancia de aceptación se firma por los intervinientes

JHONNY PEÑARANDA VEGA
Ordenador del Gasto

CLAUDIA PATRICIA VELANDIA M.
Contratista

DHYKARLO URBINA PARRA
Supervisor

Nota 1: *Si el contrato contempla la interventoría externa, tanto el Supervisor como el interventor externo deberán suscribir el presente documento.*
Nota 2: *Toda suspensión y reiniciación que afecte el contrato debe ser notificada a la compañía garante con el fin de que se extienda la vigencia de los amparos por el término de duración efectiva del mismo.*

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / fecha
Proyectó:	**DHYKARLO URBINA PARRA**	Profesional especializado - Supervisor	
Revisión jurídica:	**Karol yessid blanco Monroy**	Profesional Universitario	
Aprobación Jurídica:	**Karol yessid blanco Monroy**	Profesional Universitario	
Revisión área técnica:	**Karol yessid blanco Monroy**	Profesional Universitario	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma